

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3725 Aprobación definitiva del estudio de detalle para reordenación de alineaciones y volúmenes urbanísticos en Barrio Colón, 7, Paseo de Parra, Paseo Marítimo de Levante.

Por acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2026, se ha aprobado definitivamente el estudio de detalle presentado por D. Santiago Carlos Sánchez-Horneros Vidales, en representación de la mercantil Invercenter Fincas Águilas, S.L.U., al objeto de "Reordenación de alineaciones y volúmenes urbanísticos", en Barrio Colón, 7, Paseo de Parra, Paseo Marítimo de Levante.

Lo que se hace público para general conocimiento; informando que, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Águilas, a 9 de julio de 2026.—El Alcalde, Cristóbal Casado García.